

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-38699-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la adecuación del sistema de agua del Centro Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 46 obra Disposición D.G.A.F. Nº 237/23 mediante la cual se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa Nº 214/23 - 525.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud, ni en el correo electrónico comprasms@tierradelfuego.gob.ar, previo a finalizar el día y hora límite (28/07/23 - 13:00 hs.), se considera desierta la mencionada Contratación, dándose continuidad al trámite administrativo pertinente.

Que en orden 58 obra intervención del área requirente mediante la cual informan que han dado solución transitoria a la necesidad que dio origen a la contratación, por lo que solicitan dejar sin efecto el presente trámite.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar desierto el tercer llamado a Contratación Directa Nº 214/23 - 525 y dejar sin efecto el procedimiento, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y la Resolución S.G.A. N° 820/23.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 214/23 – 525 por la adquisición de insumos destinados a la adecuación del sistema de agua del Centro Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº /23.

M.S.

DEL ORAGINA

Jesica P. CORDOBA

Jefa de Depto. Registro y

DCASCALA A TIME MATERIA

A IC DGAF